

CIRCULAR EXTERNA No. 000017 de 2023



21-02-2023

Radicado ORFEO: 20231100000174

PARA: TRANSMISORES, OPERADORES DE RED Y DISTRIBUIDORES

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: INFORMACIÓN DE SOLICITUDES DE CONEXIÓN AUTOGENERADORES Y GENERADORES DISTRIBUIDOS AL SIN Y AL ZNI.

FECHA: 21-02-2023

Por medio de la presente se recuerda a los Transmisores Nacionales, Operadores de Red y Distribuidores de Zonas No Interconectadas, que el plazo regulatorio para remitir la información de solicitudes de conexión autogeneradores y generadores distribuidos al SIN y en las ZNI, según las Resoluciones CREG 174 de 2021 y 038 de 2018, correspondía a los 30 primeros días de cada semestre¹.

A la fecha no todos los Transmisores Nacionales, Operadores de Red y Distribuidores de Zonas No Interconectadas han realizado dicho reporte. A continuación, la relación correspondiente:

Transmisor / Operador de red / Distribuidor de Zonas No Interconectadas	Entrega de información año 2022
COMPANIA ENÉRGETICA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P. - CEO	Si
COMPANIA DE ELECTRICIDAD DE TULUA S.A. E.S.P. - CETSA	Si
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. - CHEC	Si
EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P. - EDEQ	Si
CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. - TOLIMA	Si
CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. - VALLE	Si
ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.	Si
EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A. E.S.P. - EBSA	Si
EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P. - EEPEREIRA	Si
CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. - CEDENAR	Si
EMPRESA DE ENERGÍA DE ARAUCA E.S.P. - ENELAR	Si
CARIBE MAR DE LA COSTA S.A. E.S.P. - AFINIA	Si
EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO S.A. E.S.P. - ELECTROHUILA	Si
RUITOQUE S.A.S. E.S.P.	Si
AIR- E S.A.S. E.S.P.	Si
CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. - CENS	No
ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P. - ESSA	No

¹ El reporte por parte de los agentes responde a una disposición regulatoria, no a una solicitud de la UPME.

F-MC-02

2022/07/08

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "**Copia No Controlada**". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. - DISPAC	No
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. - EMCALI	No
EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO E.S.P. - EMCARTAGO	No
ENEL CODENSA	No
EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P. - EPM	No
TRANSELCA S.A. E.S.P.	No
EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. E.S.P. - EMEESA	No
DISTASA S.A. E.S.P.	No
ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P. - ELECTROCAQUETÁ	No
ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. - EMSA	No
EMPRESA DE ENERGÍA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	No
EMPRESA DE ENERGÍA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.	No
EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P. - ENERCA	No
EMPRESA DE ENERGÍA DEL VALLE DE SIBUNDOY S.A. E.S.P. - EMEVASI	No
GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P. - GEB	No
EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P. - ENERGUAVIARE	No
TUPROJECT S.A.S E.S.P.	No
DESARROLLO ELÉCTRICO SURIA S.A.S. E.S.P.	No
TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGIA S.A.S. E.S.P.	No
SAMPI JPD S.A.S. E.S.P.	No

Así las cosas, la información debe remitirse a través del correo correspondencia@upme.gov.co en el formato adjunto, mismo que esta Unidad dispuso a través de la Circular 002 de 2022 (versión 3). El reporte que se debe realizar es:

- Información de los Autogeneradores a Pequeña Escala - AGPE y Generadores Distribuidos - GD conectados a sus respectivos sistemas.
- Información relacionada con los Autogeneradores a Gran Escala - AGGE conectados a su sistema o en trámite de conexión, esto de acuerdo con el artículo 2.2.3.2.4.10 del Decreto MME 348 de 2017.

Se aclara que de acuerdo con el artículo 28 de la Resolución CREG 174 de 2021, es necesario reportar a la UPME la energía entregada al sistema, la cual se obtiene de la medida realizada una vez el usuario ya ha entrado a operar, y que no es necesario reportar la "Energía media estimada (kWh/mes)".

Sin otro en particular, cordialmente,



CARLOS ADRIÁN CORREA FLOREZ
 Director General

Anexo: Formato a diligenciar en Excel.
 Elaboró: AVAU
 Revisó: JM

F-MC-02

2022/07/08

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera "Copia No Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.